

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

g. civil 1088/54

Número 297

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

ALFREDO PITAR PEREZ

MONTALBAN

Asunto: ~~por merced de amparo~~
denunciado sin militar

GUARDIA CIVIL
133 Comandancia
Dest^o PalomarcA.

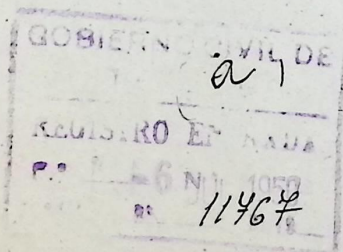
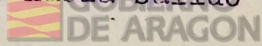
3c
2
Excmo: Señor:

Núm. 53.

De haber intruído atestado por in fracción a la Ley de Caza.

Por el Cabo Jefe de Destacamento que suscribe y Guardia del mismo Manuel Suárez Mentado, que en unión de los del Puesto de Montalbán Pedro Plous Bello y Rafael del Valle Rosa, practicaban servicio coordinado por la demarcación del Puesto de Montalbán, el día 26 del actual y sobre las 20, cuando se encontraban en las inmediaciones del barrio de Peñarroyas (Montalbán), oyeron 3 disparos de escopeta que procedían del lugar allí inmediato conocido por el "Picayo". Dirigidos rápidamente al lugar de la ocurrencia, sorprendieron al poco rato con una escopeta en la mano y cazando al que dijo ser y llamarse ALFREDO PITAR PEREZ, de 33 años de edad, soltero, natural y vecino del barrio de Peñarroyas (Montalbán), hijo de Alfredo y María, profesión "jornalero". Seguidamente se procedió a recogerle el arma siendo de las señas siguientes: marca Beristain", N^o 40.207, calibre 16 dos cañones, fuego central. Presentó permiso de armas y guía de la escopeta a su nombre, expedida por la intervención de armas del Puesto de Montalbán Núm. 173357, coincidiendo las señas de la guía de pertenencia con la reseña descrita del arma.

A preguntas que se le hicieron manifestó que había salido



a cazar con el fin de recoger un par de perdices para la cena y que sabía nos hallábamos en veda .

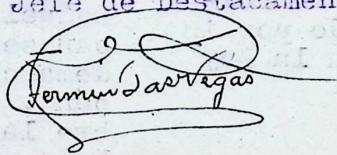
Por todo ello se le hizo saber se le denunciaba ante el Sr. Juez Comarcal de Montalbán como incurso en el artículo 17 de la vigente Ley de Caza , por haber sido cazando con una escopeta en tiempo de veda, se instruyó el correspondiente atestado que se remitió en pliego oficial a la Autoridad Judicial antes citada, depositándose la escopeta en la Intervención de armas de Montalbán .

Lo que tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E. para superior conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Palomar Arroyos, 30 junio de 1,950

El Cabo Jefe de Destacamento.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

T e r u e l